



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA



Documento  
<https://bit.ly/2p1RMhu>



Infografía  
<https://bit.ly/32upV78>

# EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL

## IDENTIFICADO PARA LOS ESTADOS DEL PAÍS Y LA CIUDAD DE MÉXICO / 2020

<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/SAE-ISS-19-19.htm>

"El Proyecto de Presupuesto Público Federal identificado para los estados del país y la Ciudad de México 2020".

Dirección de General de Servicios de Documentación, Información y Análisis. Dirección de Servicios de Investigación y Análisis.



## OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN

Construir el gasto público federal identificado para los Estados del país y la Ciudad de México (CDMX), contenido en el proyecto de presupuesto de egresos de la Federación, que el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados, para el ejercicio fiscal 2020.

PRESUPUESTO PÚBLICO  
FEDERAL PARA LOS  
ESTADOS DEL PAÍS Y  
LA CIUDAD DE MÉXICO.  
2020

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado) y el centralizado y de los organismos autónomos que se identificaron para los Estados del país y la Ciudad de México.



### GASTO FEDERALIZADO

Se conforma del sistema de transferencias, integrada por:

Las participaciones federales que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y

El sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de Gobierno.

### EL GASTO CENTRALIZADO Y DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Son recursos que se ejercen en las Entidades Federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal y los organismos autónomos, nunca por los Gobiernos Locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.